

EN LA SOCIEDAD DE NACIONES

El arbitraje internacional como base de la paz

Herriot expone el pensamiento de Francia GINEBRA.—En la sesión celebrada esta mañana por la Sociedad de Naciones, el Sr. Herriot pronunció un interesante discurso.

Al levantarse Herriot es aplaudido por parte de la sala.

Comienza diciendo que Francia, ahora más que nunca, manifiesta su voluntad de paz, para ella y para todas las naciones que deseen vivir tranquilas, estimando que la más pequeña de las naciones tiene derecho a los mismos respetos que la más poderosa.

«Francia, que por triste experiencia sabe demasiado lo que la guerra representa, de sufrimientos y de lágrimas, les ofrece todo su concurso, permaneciendo fiel a la letra y al espíritu del Pacto redactado en la fecha del Tratado de Versalles, y que lleva al pie las más honrosas firmas del mundo.

Este pacto es un pacto de seguridad, de justicia y Derecho, y es imposible dissociar sus cláusulas sin mutilar el todo.

Según él, Francia regula su porvenir y la dirección de su política exterior.

El Sr. Herriot rinde un cumplido homenaje a los esfuerzos realizados anteriormente para hacer progresar la causa de la paz, y subraya la importancia de los servicios prestados por la Sociedad de Naciones.

«Esta institución ha solucionado ya múltiples conflictos de índole delicada, cuyas soluciones no fueron en verdad discutidas; pero es preciso tener cuidado con quebrar lo que hay de esperanzas y lo que hay de real en las manifestaciones de la vida de la Sociedad de Naciones.»

El jefe del Gobierno francés demuestra a continuación que es el pacto en sí mismo el que relaciona los dos problemas del desarme y de la seguridad, y el que ha introducido en el Derecho internacional la noción de crimen, unida al acto de agresión.

«Francia desea que se examinen las dificultades que promovió el proyecto de Tratado de ayuda mutua. La más importante de todas es la que concierne a la determinación del agresor.

«Hay no existen fronteras ya para la aviación y la guerra química.

Francia vio ayer con satisfacción cómo la Gran Bretaña aportaba su poderoso apoyo al principio del arbitraje, que la misma Francia planteó en la Conferencia de Londres, en otro terreno político.

Obrajado así, Francia no hace sino seguir la proposición, también francesa, que el Sr. Bourgeois defendió de un modo tan elocente en La Haya.

La idea del arbitraje se halla contenida en el artículo 12 del Pacto. Todos debemos formular el deseo de que uno de los acuerdos de esta Asamblea sea lograr la admisión de la idea del arbitraje y declarar que el agresor será aquel que se niegue a acatarle.

El principio del arbitraje debe dominar todos los debates, y las Comisiones habrán de precisar su alcance. No me parece necesario constituir una Comisión especial para ello. La primera y la tercera Comisiones de la Sociedad de Naciones son competentes.

Francia sigue fiel a la doctrina de no destruir nada y de perfeccionarlo todo. Somos resueltamente favorables a la adopción de medidas de «control» de la fabricación de armas y municiones. No nos oponemos al examen del artículo del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia que autoriza a los Estados para reconocer la cláusula del arbitraje obligatorio.

«Sería un honor para Francia, que propuso el arbitraje en la Conferencia de Londres, ver que este arbitraje se aplicaba a otros problemas infinitamente más vastos.»

Herriot dice a continuación que el arbitraje es necesario; pero no es suficiente.

«El arbitraje no debe ser una trampa para las naciones que obran de buena fe, y debe juzgar la lealtad de todos, desde la más pequeña potencia hasta la más grande. Una gran nación puede, en rigor, protegerse ella sola, cosa que una nación pequeña no puede hacer.

Para nosotros los franceses, el pueblo que acepta el arbitraje, a pesar de los riesgos del momento histórico en que vivimos, sea pequeño, mediano o grande, tiene derecho a la seguridad. La justicia no debe vivir sin una fuerza en su apoyo.»

El Sr. Herriot, recordando la frase de Pascal: «La justicia sin fuerza es impotente; la fuerza sin justicia es tiránica», recuerda que Bógica intentó en otra época servir de lazo de unión entre las grandes naciones, y fué un primer hegor de la vida internacional. «Bien sabéis todos lo que le ocurrió.

No desconozcamos el interés que tienen las sanciones económicas y financieras previstas en el Pacto. No basta ya, como en otros tiempos, consejos de paz y de fraternidad, que fueron dados al mundo en el Evangelio, el más tierno de los mensajes dirigido a los hombres para que los pueblos viviesen seguros; es preciso equilibrar con la razón el realismo y el idealismo.

Para ello hasta que permanezcamos fieles al artículo 10 del Pacto.

Como se ve, arbitraje, seguridad y desarme son tres términos solidarios, que serían meras abstracciones si no se alimentaran en realidades vivas. Están indisolublemente asociados, y no pueden existir una comunidad internacional sin verdadera solidaridad; sin estas realidades no llegaremos nunca al desarme.

Creemos también necesario preparar una gran Conferencia que estudie la cuestión del desarme, cuya seria preparación estimamos de todo punto necesaria, considerando indispensable que esta preparación y esta Conferencia sean confiadas a la Sociedad de Naciones.

«Certamente, recibimos de Rusia palabras de violencia, y hay que tener cuenta que para luchar contra los peores excesos es preciso el retorno a la libertad, a la vida normal y al intercambio.

Somos, en el seno de la Sociedad de Naciones, tan hostiles a la guerra civil como a la guerra entre Potencias. Tales son las ideas directivas de nuestros trabajos, y queremos hacer del Pacto un algo viviente.

La paz por la cual trabajamos no debe ser una acción abstracta, y exige en sí misma virilidad que la guerra; es preciso que no sea únicamente un anhelo estéril.

El arbitraje, la seguridad y el desarme son las tres columnas maestras del templo que estáis llamados a construir. Es preciso que los cimientos sean sólidos y que puedan elevarse altos en la luz del sol.

Para esta labor común, Francia os ofrece cuanto tiene en razón, en corazón y en esa experiencia tan caramente pagada en muchos siglos de prueba. Francia sabe cuál es el precio de tener frágiles fronteras, y aspira únicamente a la paz dentro del trabajo y de la dignidad; pero no limita su pensamiento a sí misma, porque temería así de su vieja tradición.

Inocente ayer, inocente sí, os lo juro, y sangrante todavía hoy de sus heridas, tiende Francia hacia vuestras diversas Patrias sus brazos fraternales. Pese a sus

conocer todos los sufrimientos pasados, Francia quisiera conocer todos los dolores de las naciones todas del mundo, para contribuir a aliviarnos, y sentiría una alegría inmensa si sobre los escombros dejados por la guerra y la tristeza de sus propias ruinas, pudiera ver, gracias al común esfuerzo, crecer y desarrollarse la flor divina de la paz.»

Estas últimas palabras del Sr. Herriot son acogidas por la Asamblea con una ovación.

UNA MODIFICACION

El decreto sobre amortizaciones

En Real decreto, publicado en el «Diario Oficial» de hoy, se dispone lo siguiente:

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El apartado c) del artículo primero del Real decreto sobre amortizaciones de 23 de Julio último («Gaceta» del 25), quedará redactado así:

c) Partiendo de la base expuesta en la cláusula a) y de la clasificación de vacantes a que se refiere la b), se seguirán las siguientes normas:

«Cuando no haya exceso de personal sobre la plantilla consignada en el presupuesto vigente, se suprimirá la amortización y se darán al ascenso las vacantes que se produzcan. Los funcionarios civiles que, separados transitoriamente de sus cuerpos, soliciten volver al activo, tendrán que esperar la vacante correspondiente; los militares y marinos pasarán a la situación de disponible, pero se amortizará fuera de turno la primera vacante que se produzca del respectivo empleo.

«Cuando haya exceso de personal sobre la plantilla del presupuesto vigente, se amortizará la primera de cada cuatro vacantes definitivas que se produzcan y todas las transitorias.

Artículo segundo. Queda derogado el apartado c) del artículo primero del citado Real decreto de 23 de Julio de 1924.

Artículo tercero. Lo dispuesto en los artículos anteriores surtirá efecto a partir de primero de Julio último.

Dado en Palacio a cuatro de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.—ALFONSO.—El presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Se vende una en Bolívia. Estadio a...

Guardia civil

Una tarjeta de identidad

Una nueva reforma acaba de introducirse en la documentación personal del guardia civil, según Real orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 3 del actual, publicada en la «Gaceta» del 5, cuya parte dispositiva dice así:

Primero. Se suprime la credencial a que se refiere el artículo 22 de la Cartilla del guardia civil, para todo el personal de este Instituto.

Segundo. Se crea una tarjeta de identidad para uso de las clases e individuos de tropa de la Guardia civil, la cual será extendida por la Dirección general del Cuerpo.

Tercero. La tarjeta que se crea será de cartulina o papel fuerte, doblada a modo de cartera, de 0,12 por 0,03 metros, estampándose al exterior de ella el escudo nacional y la inscripción: «Guardia civil. Tarjeta de identidad», y debajo, y en letras pequeñas, las instrucciones para su uso, que serán:

«La tarjeta de identidad es personal e intransferible; será válida si presenta empuñadura, raspaduras o si le falta algún requisito. En caso de extracción, el interesado dará inmediata cuenta a su jefe de la serie y número. El retrato lo facilitará su propietario, y se renovará y sellará cada seis años. La tarjeta sólo se cambiará en caso de deterioro que la inutilice. Al ascenso a oficial o al ser baja en el Instituto, es obligación devolverla a su inmediato jefe.»

En su cara interior izquierda tendrá dicha tarjeta la serie y número correspondientes y un rectángulo de 0,06 por 0,04 metros, para pegar el retrato del interesado, en busto, con uniforme de servicio y descubierto, teniendo la cabeza dos centímetros de altura, por lo menos; lugar para escribir el nombre, apellidos y empleo de aquel a cuyo favor se expide; punto y fecha; firma del interesado y del jefe que la expida; el sello en seco de la Dirección general de la Guardia civil, y en tinta, el de la Comandancia, compañía, escuadrón o dependencia, abarcando parte del margen derecho del retrato, después de pegado.

Cuarto. Los jefes y oficiales sólo tendrán, para todos los efectos de identificación, la cartera militar de identidad que actualmente poseen, con arreglo a lo preceptado en el Real decreto de 15 de noviembre de 1911 y Real orden de 5 de diciembre del mismo año.

Quinto. A su presentación a las autoridades correspondientes de la cartera militar de identidad, por los jefes y oficiales, o de la tarjeta de identidad por las clases e individuos de tropa (en analogía con lo prevenido para la suprimida credencial), se les facilitará los alojamientos a que tuvieren derecho. Las raciones de pan y pienso que solicitaren, bajo recibo, y los auxilios y noticias que puedan necesitar en pro del mejor servicio, pudiendo a la vez aquellas autoridades reclamarles la protección que previene la Cartilla y Reglamentos de la Guardia civil.

En la cara interior derecha llevará la copia del contenido de este número y los ascensos que obtenga el interesado.

En la cara posterior se anotarán los traslados de Comandancia, expresando la última inscripción la en que presta sus servicios.

El director general de la Guardia civil dictará las oportunas instrucciones para el mejor cumplimiento de la presente disposición.

GUARDIAS JOVENES

Para cumplimiento de lo preceptado en el artículo 84 del vigente Reglamento orgánico del Colegio de Guardias Jóvenes, todos los aspirantes a quienes, por haberles correspondido en turno riguroso, han sido incluidos en los llamamientos mensuales para ingreso en la Sección Duque de Alameda, publicados en el «Boletín Oficial del Cuerpo», y que se hallan pendientes de orden de incorporación al Establecimiento, la efectuarán precisamente, en los días que se señalan, quedando el efecto facultados los primeros jefes de las Comandancias para con ceder permiso por el tiempo puramente indispensable al personal de las suyas respectivas que haya de acompañarlos.

El coronel director del Establecimiento se entenderá directamente con los subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas, para disponer el abono de las pensiones a partir de la fecha que a cada uno corresponda, a los que resulten aprobados en el examen reglamentario y consiguientemente admitidos, y que por virtud de lo resuelto por el Consejo de Administración en sesión de 15 de Octubre de 1923 las tengan devengadas y no percibidas, así como lo señalado para los que fueren desaprobados en dicho examen.

En fin de septiembre próximo cesará el abono de pensiones a los mencionados individuos.

Los recibos de las que a partir de dicha fecha se señalen y abonen a los que pasen a la situación de llamados a ingreso y con la incorporación diferida, serán remitidos directamente al Colegio por los Tercios y Comandancias exentas para su inclusión en las cuentas mensuales del Establecimiento.

Incorporaciones

Día 25 de septiembre.—Verificarán su presentación todos los residentes en las demarcaciones de los Tercios siguientes: primero, cuarto, sexto, 11, 17, 21 y 24.

Día 26 de septiembre.—Los que residen en las de los Tercios segundo, séptimo, octavo, 10, 14, 15 y 16.

Día 27 de septiembre.—Los residentes en las de los Tercios tercero, quinto, noveno, 12, 18, 22 y 26 Móvil.

Día 28 de septiembre.—Los que residen en las de los Tercios 13, 19, 20, 25, primero de Caballería y Comandancias de Baleares, Canarias y Marruecos.

GUERRA CIVIL EN RUSIA

El Ejército rojo combatirá con una legión de ratones

Telegrafían de Riga que toda la región de los distritos de Podolsk y de Vlodhnye, al Oeste de Rusia, está infestada de inmensas legiones de ratones campés que lentamente, pero sin interrupción, marchan en dirección a la frontera polaca.

Los gobernadores de Podolsk y de Vlodhnye han hecho llamamientos apremiantes a Moscú, para que se les envíen destacamentos del Ejército rojo, con gases tóxicos, para combatir la plaga, que, según se cree, procede de los distritos hambrientos del Volga, donde no sólo no encuentran alimento, sino que son tanquam perseguidos.

El corresponsal en Karkoff de la «Pravda» da una pintoresca descripción de una de las cinco avalanchas de ratones que atraviesan en estos momentos aquella región.

«El ejército de los ratones—dice—es visible desde una distancia de ocho kilómetros, a causa de los miles de cuervos y cigüeñas que vuelan y acompañan a este monumental banquete. Por la noche, las zorras y los buhos hacen estragos en las hordas ratoniles, que, a pesar de ello parecen aumentar a medida que avanzan.

El ejército se extiende sobre un frente de un kilómetro, y con una profundidad de tres kilómetros. Las poblaciones de los pueblos que se encuentran en la ruta de las falanges roedoras tienen que abandonar sus domicilios y huir rápidamente.»

ASAMBLEA PLENA

La Alcaldía de Madrid

Ayer dieron en el Gobierno civil la siguiente nota: «El gobernador acuerda a los señores concejales ausentes que, aunque en la Prensa se ha dicho que pudiera apañarse unos días la elección de alcalde de Madrid, esto no es cierto, pues la Asamblea plena se celebrará, como lo indicó en su circular, el próximo 10 del actual.»

COMUNICADO

Sobre un envenenamiento

Sobre el caso de intoxicación, del que fué víctima una señora por ingerir una substancia tóxica, en lugar de agua de Carabaña, en una droguería de esta corte, el día 27 del pasado, cuya noticia del suceso dimos en nuestras columnas, nos ruegan los propietarios de las aguas minerales-naturales de Carabaña, de fama mundial, hagamos constar, para conocimiento del público, que dichas aguas minerales de Carabaña sólo se venden en sus botellas originales y precintadas, estando prohibida en absoluto la venta de dichas aguas en dosis o en cualquier medida, y son, por tanto, falsas todas las aguas que con el nombre de Carabaña se expendan fuera de sus botellas originales, siendo muy conveniente que el público se abstenga de solicitar en los establecimientos «purgas» bajo el nombre de agua de Carabaña, por tener la seguridad de que le suministrarán cualquier brebaje preparado artificialmente, pero nunca agua de Carabaña, evitando, de este modo, las posibles confusiones que, como en el caso ocurrido, hay que lamentar.

SEÑALERA

uzuela, mantillas de bordado, corbatas y pañuelos antiguos e modernos. SIBDRA GONZALEZ. Olmo, 64, teléfono 149.

EL SIGLO DE ORO DE SANTIAGO LARGO Toledo, 101 y 103. Casa fundada en 1905 Teléfono 37-04 M. MADRID Gran establecimiento de compra y venta de Alhajas y Kopas y toda clase de Objetos. Inmenso surtido en Alhajas, pañuelos de crespón bordados y lisos, paraguas y relojes de todas clases

PHILIPS ARGENTINA SI VIVIERA LO QUE ELEGIRIA DE VENTA EN TODAS PARTES Y ADOLFO NUNEZ MADRID: Prado, 30-B BARCELONA: Mallorca, 138

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnes en el acto.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Ribera Aguiar, 28. — Madrid. — Teléfono 10-88 J.

Los mejores vinos de España, a precios económicos.

Depositarlos de los productos de las Bodegas.

Licor Benedicto, Anís Santa Margarita y Anís de Vagos (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel

Objetos de escritorio

Casa especial en suministro de oficinas

Papeles de hilo y algodón.

Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall

Corredora Baja, núm. 39.—Teléfono 44-79

Sucursal: Calle del Pez, núm. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC. — DEMI-SEC. — DULCE

DEPOSITARIO: Mantuenerías Leonesas, Alcalá, núm. 21

FIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveros del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y batenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

PULSERA

GRAN

NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas.....	95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	250,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, desde pesetas.....	90,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	225,00
Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas.....	80,00
Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Incenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Aguas minerales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y eczematismo. Léase el folleto médico con el análisis INVERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPÓSITO: ARENAL, 26.-F. Santos

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M.
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.
PÍDASE EN TODAS PARTES. Publicación: Hijos de Catarineu y C. (S. de L.) BARCELONA (BARCELONA)

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES
BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don Cuerpo

..... empleo pueblo

..... provincia

Desca suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas.
Seguros de vida y de accidentes.
Seguros de incendio y robo.
Seguros de mar y de navegación.
Seguros de responsabilidad.
ALB LK, 08. MADRID

"STAR"

A LOS CUERPOS ARMADOS EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MARINOS de Vizcaya, Cuerpo de FURIALES y estables BANCARIAS, así como DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario
M. Alvarez González, Madera Alta, 3 Apartado 329 MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES BARCELONA : BURGOS :
Moliner Núñez, 7 : Vitoria, 16
- Teléfono 290. S. P. - : - Teléfono núm. 130 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 37 24 M.
MADRID

EL MEJOR PURGANTE-LAXIANTE

CARABANA

AGUAS MINERALES NATURALES DE

PURGANTE DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTITERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y TERAPÉUTICO